Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Ordena Entrega Depósitos
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: Ricardo Alonso Cifuentes Parra y Otros
Demandados: Jhon Fredy Pérez Mancera y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00176-00

Febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, relativa al pago del depósito judicial consignado por SBS Seguros a título de costas procesales, se tiene que ésta depositó, órdenes del despacho, la suma de $580.000, por lo que se entrega a favor del memorialista en tanto puede recibir.

Como ha solicitado expresamente la entrega de dicha suma mediante abono a su cuenta, así se ordenará.

De otro lado, se dispondrá el pago del depósito constituido por el referido mandatario a órdenes de uno de los demandantes atendiendo la consideración vertida en el escrito visible en el PDF 106.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: PAGAR el depósito judicial número 454010000637948 por valor de $580.000 a favor del apoderado de la parte demandante José Octavio León Moreno mediante abono a la cuenta por él suministrada.

SEGUNDO: PAGAR el depósito judicial número 454010000637664 por valor de $7.250.000 a favor de Carlos Alberto Córdoba Cifuentes mediante pago directo ante el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado # 17 del 06-02-2024

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b309b024a2b538ec2fdc808cfb12365abb97cdbbaba17a2568def682531896b1**

Documento generado en 02/02/2024 11:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica